



NORMATIVA GENERAL

• **Artículo 1:** La conducción de los Karts se tendrá que efectuar de forma correcta. Podrá darse por finalizada la actividad, en el supuesto de que no se cumpla esta norma, perdiendo el importe total sin derecho a reclamación si se dan alguna de estas causas:

1. Para salirse de la pista.
2. Para embestir las barreras de protección.
3. Para cerrar o no ceder el paso.
4. Para empujar algún vehículo en circulación.
5. Por no hacer caso a las señales del personal del karting.
6. Para conducir peligrosamente.
7. Para quedarse en los Boxes (zona peligrosa) o por otras causas justificadas que estime el responsable de pista.

• **Artículo 2:** Está totalmente prohibido quedarse en la zona de boxes.

Una vez adquirido el ticket, tendrá que esperar su turno última la valla protectora. Las personas que no cumplan esta norma, serán responsables de cualquier daño que puedan sufrir o causar para infringir la normativa.

Solo se puede entrar o salir de la zona de boxes, cuando el personal del karting lo indique. Si no hace caso de las indicaciones del personal de pista, puede decaer en su derecho a realizar la actividad y al importe del ticket.

Recuerde, por su seguridad: ¡NO SE QUEDE EN LA ZONA DE BOXES!

• **Artículo 3:** Está prohibido fumar en la zona de boxes y cuando los karts estén rodando a pista.

• **Artículo 4:** En el supuesto caso de que un conductor provoque un accidente, este se tendrá que hacer responsable de los daños o desperfectos ocasionados al vehículo y/o a terceros.

• **Artículo 5:** Es obligatorio el uso del casco durante la conducción. Este le será entregado por el personal del karting antes del inicio de la actividad. Aun así, el usuario tendrá que llevar una vestimenta adecuada por la actividad.

• **Artículo 6:** Está prohibido tirar objetos como: calzado, ojeras, ropa, casco... desde el kart.

• **Artículo 7:** En caso de avería o de una incidencia con el kart, si este se queda parado a la pista no baje del kart porque es muy peligroso. El que tiene que hacer en este caso, es levantar las manos y esperar a ser atendido por el personal del karting.

• **Artículo 8:** MOVIDAS VARIAS SL, tiene cura que los karts estén en las condiciones óptimas para ser utilizados. No obstante, si considera que su vehículo no se encuentra en las mejores condiciones para realizar la actividad, pares a boxes una vez haya hecho la primera vuelta. No espere al final de la actividad para hacer la reclamación, puesto que entonces será imposible ofrecerle algún tipo de compensación, puesto que habrá consumido la actividad contratada.

• **Artículo 9:** Esta empresa podrá anular cualquier ticket (haciendo la devolución del importe antes de subir al kart) si lo cree necesario, por cualquier causa justificada: estado de embriaguez, no tener la edad o la altura reglamentaria...

• **Artículo 10:** La empresa se reserva el derecho de vender los tickets fuera del horario previsto por causas meteorológicas, por deficiencias del alumbrado de la pista o por causas de fuerza mayor. Los tickets vendidos, serán abonados o la actividad se aplazará por otro día.

• **Artículo 11:** El precio del ticket es por persona y kart. No se podrán repartir las vueltas ni el tiempo total de la actividad entre diferentes usuarios.

• **Artículo 12:** La conducción de los karts tendrá que ser correcta, cediendo el paso a los corredores que quieran adelantar. Los adelantos se tendrán que hacer siempre que no se ponga en peligro la seguridad, con el fin de evitar accidentes.

• **Artículo 13:** No se puede conducir un kart sin el casco homologado y debidamente asegurado. Las personas con el cabello largo lo tendrán que llevar recogido dentro del casco.

• **Artículo 14:** Durante la actividad a pista, ninguna parte del cuerpo puede salir del kart.

• **Artículo 15:** No se puede conducir un kart sin calzado o sin el calzado adecuado.

• **Artículo 16:** No se puede subir al kart con ropa que cuelgue como: pañuelos, bufandas...

• **Artículo 17:** MOVIDAS VARIAS SL no se hace responsable de los objetos que se puedan perder durante la conducción del kart y que no hayan sido previamente depositados a la taquilla.

Este reglamento, ha sido aprobado por MOVIDAS VARIAS SL. En todo momento, queremos velar por la seguridad de nuestros clientes. Para cualquier reclamación, le pedimos que se dirijan al director del karting, el cual lo atenderá con mucho de gusto.

POR LA SEGURIDAD DEL CONDUCTOR

- Llevar ropa adecuada, sin ninguna pieza libre (bufandas, pañuelos ...).

- Calzado cerrado, sin riesgo de atrapamiento..

- Asegurarse de tener el casco de seguridad bien puesto y atado.

- No llevar objetos que puedan caer durante la conducción.

- Abandonar la zona de boxes lo más rápido posible.

- Mantenerse siempre dentro del kart, levantar las manos en caso de parada para evitar cualquier tipo de accidente a pista.

RESPONSABILIDADES:

- El circuito no se hará cargo de los desperfectos de objetos personales ni de los desperfectos a la vestimenta por motivos meteorológicos o sustancias del kart.

MOTIVOS DE EXPULSIÓN:

- Conducción peligrosa, negligente o antideportiva

- Embestir o empujar a otros karts o límites de pista

- Embestir reiteradamente las protecciones por falta de control

- Cerrar y no ceder el pas a otros karts

- Circular en sentido contrario

- Producir desperfectos en los karts o instalaciones

- Participar bajo los efectos del alcohol o sustancias prohibidas

- Utilizar el dispositivos móviles durante la conducción no seguir las indicaciones del cap de pista o de las instrucciones iniciales

EN CASO DE NO CUMPLIR LAS SIGUIENTES NORMAS, EL JEFE DE PISTA PROCEDERÁ A LA EXPULSIÓN DEL PARTICIPANTE SIN NINGUN TIPO DE ABONO.

NORMATIVA DE GRUPOS

La reserva del grupo se realizará mediante el contrato correspondiente, y se tendrá que confirmar mediante una paga y señal de **50€**, todas las personas que formen parte del grupo tendrán que presentar su DNI el mismo día. En caso de no reservar, Karting Cross Empuriabrava asignará al grupo, la hora que le corresponda en función de la disponibilidad de pista en el momento.

El grupo solo se podrá aplazar en caso de lluvia o causa de fuerza mayor justificable, de forma que no se perdería el importe de la paga y señal, en cualquier otro caso esta cantidad quedará para cubrir los gastos ocasionados a la empresa.

Cada grupo dispondrá de forma opcional de pagar 10,00€ extras, porque en caso de que por causas meteorológicas no se pueda realizar la actividad, la paga y señal se puedan devolver. En caso contrario, sólo existirá la opción de desplazar el día de la actividad con un tiempo máximo de un mes.

El pago del resto del importe se hará en **EFFECTIVO**, antes de empezar el tiempo alquilado, por lo cual el organizador tendrá que estar en el establecimiento 30 min antes de la hora acordada para la primera manga, teniendo que empezar el grupo en la hora acordada. **CUALQUIER RETRASO DEL GRUPO, AFECTARÁ EL HORARIO PREVISTO, PERDIENDO ASÍ SU HORA ACORDADA.**

El organizador del grupo será a todos los efectos el responsable de las personas que formen parte de las agrupaciones (que tendrán que ser mayores de 18 años y en caso de que sean menores, teniendo la altura necesaria, tienen que presentar una autorización del padre o tutor firmada) y que participen en cualquier aspecto, así como se hace responsable del uso que estas personas hagan de los karts alquilados, del material y de las instalaciones.

En el supuesto de que los pilotos quisieran usar su casco, este tendrá que ser obligatoriamente integral, así como se recomienda que se use la vestimenta adecuada, evitando si es posible correr en manga corta, pantalones cortos y sandalias.

La normativa general se aplicará con el mismo criterio que una tanda Standard, haciendo así que en el supuesto de que el jefe de pista crea conveniente según la normativa de la pista y velando por el bien de sus participantes expulsar el participante de la pista sin posibilidad de retorno o abono del ticket.

Cada grupo, el mismo día de la actividad, deberá abonar una fianza de 100€ en efectivo. Esta fianza sirve para cubrir posibles daños ocasionados en el material del karting por cualquiera de los miembros del grupo durante el desarrollo de la actividad.

La fianza se devolverá íntegramente una vez finalizada la actividad, siempre que:

- No se haya producido ningún desperfecto en los karts o en el equipamiento (cascos, protecciones, monos, etc.).
- Todos los participantes hayan respetado las normas de seguridad y las indicaciones del personal del circuito.
- No se hayan registrado comportamientos que pongan en riesgo a otros participantes o el funcionamiento de las instalaciones.
- En caso de que se produzca algún daño, el coste de la reparación se descontará de la fianza. Si el importe del desperfecto fuese superior a la fianza depositada, el grupo deberá asumir la diferencia según la valoración técnica del personal del karting.

FIRMA Y DNI DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

DATA